

LINEA DE FINANCIACION
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
(FINANCIACION BEI)

400
millones

DE CRÉDITO PARA
PYMES Y AUTÓNOMOS
DE LA COMUNIDAD
DE MADRID



 **Santander**
un banco para tus ideas

Banco Santander, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12 39004 Santander – R.M. Santander. Hoja 286. Folio 64- Libro 5º de Sociedades. Inscripción 1ª. C.I.F. - A-390.00013



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



La Suma de Todos
Comunidad de Madrid



**Banco
Europeo de
Inversiones**

 **Santander**
un banco para tus ideas

Un apoyo para Pymes y Autónomos de 400 millones

Banco Santander, Banco Europeo de Inversiones BEI y la Comunidad de Madrid han alcanzado un acuerdo para **impulsar la inversión y liquidez** de los grandes motores de la economía regional: las pequeñas y medianas empresas y los autónomos.

De este importante acuerdo se pueden beneficiar Pymes, empresas de mediana capitalización, autónomos, empresas e instituciones privadas (con actividad económica) con menos de 3.000 empleados, con independencia de su balance y volumen de facturación.

Se fomenta de este modo la **financiación de activos fijos productivos y de cualquier necesidad de liquidez** que tenga el potencial beneficiario, a excepción de refinanciaciones, compra de terrenos¹ y de participaciones en empresas.



Si deseas más información llama a
Superlínea 902 24 24 24
o entra en **bancosantander.es**

1. De forma excepcional se aceptará la financiación de terrenos si se considera técnicamente esencial para el proyecto de inversión.

IMPULSO A LA INVERSIÓN:

Financiación de activos productivos

Importe financiable: 100% del coste del proyecto de inversión. Máximo 12,5 millones de euros por cliente y año.

Modalidad: préstamo o leasing

Plazo: de 2 a 12 años

Carencia: Hasta 12 meses para operaciones de 3 a 8 años y 24 para las de entre 9 y 12 años.

Cuotas: mensuales

Interés variable:

- Euribor 12 meses + 3,50% (sin el aval de AVALMADRID)
- Euribor 12 meses + 4,00% (con el aval de AVALMADRID)

Comisión de apertura:

- Hasta 0,50% (sin el aval de AVALMADRID)
- Hasta 1,00% (con el aval de AVALMADRID)

IMPULSO A LA LIQUIDEZ:

Financiación de circulante

Importe financiable: Máximo 12,5 millones de euros por cliente y año.

Modalidad: préstamo

Plazo: de 2 a 5 años

Carencia: Hasta 12 meses

Cuotas: mensuales

Interés variable:

- Euribor 12 meses + 3,50% (sin el aval de AVALMADRID)
- Euribor 12 meses + 4,00% (con el aval de AVALMADRID)

Comisión de apertura:

- Hasta 0,50% (sin el aval de AVALMADRID)
- Hasta 1,00% (con el aval de AVALMADRID)